

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4860

Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A., otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de septiembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 OCT. 2001

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

CS/Mchv



Con esta fecha queda **INSORTA** la presente Resolución, bajo el N° 4337 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 739 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 078 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 26 OCT. 2001

[Signature]
D. RAÚL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO